



ACUERDOS DE CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria No.10, del 28 de junio de 2016

1. **SE APROBÓ, cortesía de sala para:**
 - a. Los profesores del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.
 - b. Los profesores del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Administración Pública.
2. **SE APROBÓ**, la prórroga de licencia sin sueldo, del Profesor Eduardo Beitia Gómez por motivos personales del 18 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
3. **SE APROBÓ**, la prórroga de licencia sin sueldo, de la Magistra Rosalinda Ross de González, para ejercer cargo de Magistrada del Tribunal Superior en el Órgano Judicial en la ciudad capital, del 01 de mayo de 2016 al 7 de agosto de 2016.
4. **SE APROBÓ**, devolver a la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas del Consejo Académico la resolución No. 008 sobre la solicitud de prórroga de licencia con sueldo del profesor Domingo Espinoza Guerra para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Córdoba, España; para que sea mejorada y presentada en el próximo Consejo Académico.
5. **SE APROBÓ**, la resolución del Doctorado en Investigación con Mención en Ciencias Sociales detallada a continuación:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ACADÉMICO
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
RESOLUCIÓN No. CIP-079-2016

CONSIDERANDO:

- 1- Que en el Consejo Administrativo No.6 del 26 de junio de 2015, se aprobó la cesión de Derechos de autor por GLOBAL EDUCATION, S.A. a la Universidad Autónoma de Chiriquí y el informe de la Comisión Académica del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales,
- 2- En consideración al punto No. 1 el Plan de Estudio aprobado del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales era de la siguiente manera:



PRIMER SEMESTRE

Abrev.	N°	Cursos	HT	HP	HNP	Cred.	TO
DINTC	900	La investigación en el siglo XXI, la Tecnología del Conocimiento	32	64	0	4	96
DINTC	901	Diseño de la investigación en Métodos Cualitativos	32	64	0	4	96
DINTC	902	Diseño de la investigación en Métodos Cuantitativos	32	64	0	4	96
		TOTAL	96	192	0	12	288

SEGUNDO SEMESTRE

Abrev	N°	Cursos	HT	HP	HNP	Cred.	TO
DINCS	903	Epistemología de las Ciencias Sociales	16	32	32	3	80
DINCS	904	Las Ciencias Sociales en el mundo contemporáneo	16	32	32	3	80
DINCS	905	Matemática y Estadística Aplicada	16	32	32	3	80
DINCS	906	Seminario integrador de tesis Doctoral I	16	32	32	3	80
		TOTAL	64	128	128	12	320

TERCER SEMESTRE

Abrev	N°	Cursos	HT	HP	HNP	Cred.	TO
DINCS	907	Cultura e identidades en las sociedades contemporáneas	16	32	32	3	80
DINCS	908	Pensamiento Social en América Latina Contemporánea	16	32	32	3	80
DINCS	909	La Investigación y los Diseños de Programas Virtuales: la TIC'S	16	32	32	3	80
DINCS	910	Taller de Investigación de Tesis I	16	32	32	3	80
		TOTAL	64	128	128	12	320

CUARTO SEMESTRE

Abrev	N°	Cursos	HT	HP	HNP	Cred.	TO
DINCS	911	Seminario integrador de Tesis Doctoral II	16	32	32	3	80
DINCS	912	La investigación social : Gestión institucional	16	32	32	3	80
DINCS	913	Pasantía-Chile	16	32	32	3	80
DINCS	914	Taller de investigación de Tesis II	48	32	32	5	112
		TOTAL	96	128	128	14	352
		TOTAL FINAL	320	576	384	50	1280

3-Que se organiza la Comisión Académica del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales para la revisión del estatus del grupo de estudiantes y la obtención del resultado de asignaturas aprobadas y pendientes para cumplir con el Plan de estudio prometido.

4-Que el resultado de la revisión de los expedientes de los estudiantes concluye que existen 9 estudiantes con 13 asignaturas aprobadas, dos asignaturas pendientes y la Tesis, a quienes se le ofrece la oportunidad mediante este acuerdo para que culminen sus estudios.

Con esto se determina que la Universidad Autónoma de Chiriquí, por intermedio de esta Comisión, se exime de responsabilidades con los estudiantes que no llevan el programa completo a la fecha de este acuerdo.

5-Que la Comisión propone realizar correcciones cambiando la asignatura DINCS 913 Pasantía-Chile reemplazándola por DINCS 913 Seminario de Investigación III, con 3 créditos. Para lo cual se ha procedido a la aprobación de la descripción respectiva.

6- Que la Comisión corrige la distribución según tipos de horas de la asignatura DINCS 914 Taller de Investigación Tesis II, de 5 créditos así:

Horas Teóricas de (48) a (64)

Horas Prácticas de (32) a (32)

Horas No Presenciales (32) a (96),

Total de Horas (192),

7-Que la Comisión cumple con los prerrequisitos del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI (artículo 10) donde se indica que se puede ingresar con cualquier Maestría reconocida por la UNACHI al Doctorado,

8-Que se aprobó como Requisitos Académicos de egreso:

8.1 Haber cumplido con los requisitos del programa complementario de refuerzo en la formación humanística investigativa con uso de la tecnología. (Para la UNACHI Seminario de Informática 40 horas presenciales o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013)

8.2 Presentar pruebas de conocimientos básicos de inglés (Para la UNACHI Curso de Inglés I, II y III 120 horas presenciales o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013).

8.3 Presentar pruebas de conocimiento de un tercer idioma que sea reconocido por la UNESCO, (según artículo 11, literal c, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI, 120 horas o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013).

9. Que se ha planificado la terminación del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales con el Cronograma y Presupuesto para el presente año académico.

RESUELVE:

1.Reconocer que en el Consejo Administrativo No.6 del 26 de junio de 2015,se aprobó la cesión de Derechos de autor por GLOBAL EDUCATION, S.A. a la Universidad Autónoma de Chiriquí y el informe de la Comisión Académica del Doctorado en Investigación con Mención en Ciencias Sociales,

2.En consideración a la modificación al Plan de estudio del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales se reforma de la siguiente manera:

Abrev.	N°	Cursos	HP	HNP	HP	Total de Horas	Total de Créditos
DINTC	900	La investigación en el siglo XXI, la Tecnología del Conocimiento	32	64	0	96	4

Acuerdos de Consejo Académico No. 10, del 28 de junio de 2016.

DINTC	901	Diseño de la investigación en Métodos Cualitativos	32	64	0	96	4
DINTC	902	Diseño de la investigación en Métodos Cuantitativos	32	64	0	96	4
		TOTAL	96	192	0	288	12

PRIMER SEMESTRE

SEGUNDO SEMESTRE

Abrev.	N°	Cursos	HP	HNP	HP	Total de Horas	Total de Créditos
DINCS	903	Epistemología de las Ciencias Sociales	16	64	0	80	3
DINCS	904	Las Ciencias Sociales en el mundo contemporáneo	16	64	0	80	3
DINCS	905	Matemática y Estadística Aplicada	16	64	0	80	3
DINCS	906	Seminario integrador de tesis Doctoral I	16	64	0	80	3
		TOTAL	64	192	0	320	12

TERCER SEMESTRE

Abrev.	N°	Cursos	HP	HNP	HP	Total de Horas	Total de Créditos
DINCS	907	Cultura e identidades en las sociedades contemporáneas	16	64	0	80	3
DINCS	908	Pensamiento Social en América Latina Contemporánea	16	64	0	80	3
DINCS	909	La Investigación y los Diseños de Programas Virtuales: la TIC'S	16	64	0	80	3
DINCS	910	Seminario integrador de Tesis Doctoral II	16	64	0	80	3
		TOTAL	64	256	0	320	12

CUARTO SEMESTRE

Abrev.	N°	Cursos	HP	HNP	HP	Total de Horas	Total de Créditos
DINCS	911	Taller de Investigación de Tesis I	16	64	0	80	3
DINCS	912	La investigación social : Gestión institucional	16	64	0	80	3
DINCS	913	Seminario de Investigación III	16	64	0	80	3
DINCS	914	Taller de investigación de Tesis II	32	144	0	176	5
		TOTAL	80	336	0	416	14
		TOTAL FINAL	304	976	0	1344	50

3. Organizar la Comisión Académica del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales para la revisión del estatus del grupo de estudiantes y la obtención del resultado de asignaturas aprobadas y pendientes para cumplir con el Plan de estudio prometido.
4. Oficializar que el resultado de la revisión de los expedientes de los estudiantes concluye que existen 9 estudiantes con 13 asignaturas aprobadas, dos asignaturas pendientes y la Tesis, a quienes se le ofrece la oportunidad mediante este acuerdo para que culminen sus estudios.
Con esto se determina que la Universidad Autónoma de Chiriquí, por intermedio de esta Comisión, se exime de responsabilidades con los estudiantes que no llevan el programa completo a la fecha de este acuerdo.
5. Solicitar la aprobación para que la Comisión realice correcciones cambiando la asignatura DINCS 913 Pasantía-Chile reemplazándola por DINCS 913 Seminario de Investigación III con 3 créditos, para lo cual se ha procedido a la aprobación de la descripción respectiva.
6. Solicitar la aprobación para que la Comisión corrija la distribución según tipos de horas de la asignatura DINCS 914 Taller de Investigación Tesis II, de 5 créditos así:
Horas Presenciales (32)
Horas No Presenciales (144),
Total de Horas (176),
7. Cumplir con los prerrequisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI (artículo 10) donde se indica que se puede ingresar con cualquier Maestría reconocida por la UNACHI al Doctorado,
8. Confirmar el cumplimiento de los Requisitos Académicos de egreso:
 - 8.1 Haber cumplido con los requisitos del programa complementario de refuerzo en la formación humanística investigativa con uso de la tecnología. (Para la UNACHI Seminario de Informática 40 horas presenciales o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013)
 - 8.2 Presentar pruebas de conocimientos básicos de inglés (Para la UNACHI Curso de Inglés I, II y III 120 horas presenciales o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013).
 - 8.3 Presentar pruebas de conocimiento de un tercer idioma que sea reconocido por la UNESCO, (según artículo 11, literal c, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNACHI o curso aprobado a nivel de educación superior, con vigencia de 5 años, del 2009 al 2013).
9. Solicitar la aprobación para la terminación del Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales con el Cronograma y Presupuesto planificado para el presente año académico.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Por la comisión; Dr. Roger Sánchez, Presidente, y de más miembros Profa. Rosemary Hernández, r. Carlos Camilo Caballero Prof. David Acosta, Prof. Edith Rivera, Prof. Lilibeth Casasola, Licdo. Edgar Ruedas"

6. **SE APROBÓ**, el acuerdo por la cual se implementa la ley 37 del 12 de mayo de 2015 de la siguiente manera:

ACUERDO

APROBAR LA INCORPORACIÓN, DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS OBLIGATORIAS A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2017, EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE TODAS LAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNACHI

ABREV.	ASIGNATURAS	CODIGO DE ASIGNATURA	HORAS DE TEORÍA	CREDITOS	SEMESTRE
HIST. 113	HISTORIA DE PANAMÁ	25796	3	3	II
HIST. 114 a	HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	25797	3	3	I
HIST. 114b	HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	25798	3	3	II
R. I. 114 a	HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	25799	3	3	I
R. I. 114b	HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	25800	3	3	II

LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE **HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, SERÁN DICTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, OFRECERÁ LAS ASIGNATURAS R.I. 114 A Y B, **HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, A LAS SIGUIENTES FACULTADES:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE HISTORIA, OFRECERÁ LAS ASIGNATURAS **HIST. 114 A Y B, HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, AL RESTO DE LAS FACULTADES.

LAS ASIGNATURAS HIST. 114 A Y B, HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y R.I. 114 A Y B, HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SON EQUIVALENTES EN TODOS LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ.

LAS FACULTADES COORDINARÁN SUS ORGANIZACIONES DOCENTES HASTA AGOTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE TODA LA UNIVERSIDAD.

OBSERVACIONES:

- LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS NUEVAS QUE SE INICIEN EN EL PERIODO ACADÉMICO 2017, DEBEN INCORPORAR ESTAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS.

Acuerdos de Consejo Académico No. 10, del 28 de junio de 2016.

- LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS VIGENTES DEBEN INCORPORAR ESTAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS A PARTIR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2017.
- ESTAS ASIGNATURAS SERÁN CONSIDERADAS COMO REQUISITO DE EGRESO PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ A LA UNACHI A PARTIR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2017.
- A LOS ESTUDIANTES QUE INTERRUMPIERON SUS CARRERAS O CAMBIEN DE CARRERA Y REINGRESEN A PARTIR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2017 NO SE LES EXIGIRÁ ESTE REQUISITO DE EGRESO.

PARA LA APLICACIÓN DE ESTE CRITERIO ES OBLIGATORIO TENER CALIFICACIONES EN EL O LOS PERÍODOS ACADÉMICOS MATRICULADOS.
- LAS ESCUELAS Y/O DEPARTAMENTOS COORDINARÁN LA REUBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO PARA INCORPORAR LAS NUEVAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS.
PARA ESTA REUBICACIÓN, SE CONSIDERARÁ INCORPORAR LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIO, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DOCENTE.
ESTAS MODIFICACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO SE DEBEN APROBAR EN CONSEJO ACADÉMICO PARA REGISTRARLO Y ENTREGARLO A LOS ESTUDIANTES PARA TRÁMITES OFICIALES.
- LOS PLANES DE ESTUDIO QUE DICTEN ASIGNATURAS CON CONTENIDOS SIMILARES DEBEN INCORPORAR LAS NUEVAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y APROBAR EN JUNTA DE FACULTAD LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES, SI DESEAN ELIMINAR O SUSTITUIR LAS ASIGNATURAS QUE ACTUALMENTE SE DICTAN.

SECRETARÍA GENERAL SECCIÓN PARLAMENTARIA

/elvia